

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**31311** *ORDEN de 21 de noviembre de 1983 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Tercera Clase a don Luis de la Torre de Andrés.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis de la Torre de Andrés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Tercera Clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Francisco Javier Palazón Español, y efectos del día 1 de septiembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**31312** *ORDEN de 21 de noviembre de 1983 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase a don Eduardo de Zulueta y Dato.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo de Zulueta y Dato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de jubilado de don José María Alonso Gamó, y efectos del día 8 de septiembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**31313** *ORDEN de 21 de noviembre de 1983 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Tercera Clase a don Emilio Casinello Aubán.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Casinello Aubán, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Tercera Clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, de don Eduardo de Zulueta y Dato, y efectos del día 8 de septiembre del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**31314** *ORDEN de 21 de noviembre de 1983 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Primera Clase a don José Luis Aparicio y Aparicio.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Aparicio y Aparicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Rafael Fernández Quintanilla, y efectos del día 29 de septiembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**31315** *ORDEN de 21 de noviembre de 1983 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase a don José Antonio Acebal y Monfort.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio Acebal y Monfort, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de Primera Clase de don José Luis Aparicio y Aparicio, y efectos del día 29 de septiembre del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**31316** *ORDEN de 21 de noviembre de 1983 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de Tercera Clase a don José Cuenca Anaya.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Cuenca Anaya, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de Tercera Clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase de don José Antonio Acebal y Monfort, y efectos del día 29 de septiembre del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**31317** *REAL DECRETO 2949/1983, de 23 de noviembre, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Juan Cano Hevia, confirmandole en el cargo de Director de la Escuela Superior del Ejército.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de 27 de octubre de 1983 y efectos económicos de 1 de noviembre de igual año, al General de División del Ejército don Juan Cano Hevia, confirmandole en el cargo de Director de la Escuela Superior del Ejército.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**31318** *REAL DECRETO 2950/1983, de 23 de noviembre, por el que asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Armando Marchante Gil.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 26 de julio de 1983 y efectos económicos de 1 de agosto de igual año, al Coronel de Artillería, Di-